

A la Atención: Secretaría General Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

CC: Alcaldía Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Dn. Miguel Ángel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS A LA MOCIÓN DE VOX

“LA REALIDAD DE LAS ROZAS ANTE EL NUEVO PLAN DE ORDENACION URBANA”

Presentamos Enmienda de Adición al Acuerdo 1

A continuación, detallamos el texto añadir en el acuerdo 1:

al final del párrafo, añadir “...y el Título X de la LBRL que hace mención a las ciudades acogidas al régimen de Gran Población.

Presentamos Enmienda de Sustitución al Acuerdo 3

SUSTITUCIÓN del acuerdo 3 cuyo texto quedaría redactado así:

“En la redefinición del modelo que se propone en el punto 2, deberá contemplarse otra forma de financiación de las grandes obras de infraestructuras que no recaigan exclusivamente sobre los promotores del desarrollo urbanístico, y, por tanto, sobre el precio de las futuras viviendas.”

Miguel Ángel Sánchez de Mora

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas.